

00112097

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4131**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8387**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** martes, 18 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 18 de diciembre de 2018 15.13**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	800000000009269	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1309744231	ROJAS GARCIA MARLENE MARGARITA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1307473452	MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310482441	MIKETTA BRIONES ADOLFO EMILIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305481119	BRIONES QUIJIJE ZANDRA NATIVIDAD	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SFXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3101403000	05/08/2008 0:00 00	5722	ciento doce metros cuadrados (112 M2)	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El inmueble signado con el numero cuarenta y seis manzana numero Doscientos veinte tipo villa del Programa Circunvalación "Incom" Cia Ltda. II Etapa de la Parroquia Tarqui del canton Manta . Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte Casa número cuarenta y cinco en una extensión de ocho metros. Por el sur Avenida doscientos veinticuatro en una extensión de ocho metros. Por el Este Casa del vendedor en una extensión de catorce metros. Por el Oeste Casa número cuarenta y siete en una extensión de catorce metros. Con una extensión de ciento doce metros cuadrados.

Dirección del Bien: tipo villa del Programa Circunvalación "Incom" Cia. Ltda II Etapa

Superficie del Bien: ciento doce metros cuadrados (112 M2).

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compra Venta

Lote de terreno ubicado en el Programa Circunvalación "INCO" CIA. LTDA de la Parroquia Tarqui del canton Manta, signado con el Lote número CUARENTA Y SEIS, de la manzana numero DOSCIENTOS VEINTE, tipo villa.
Con una extensión de ciento doce metros cuadrados

La Señora ROJAS GARCÍA MARLENE MARGARITA casada con el Señor GENNY JOSÉ PINCAY MENDOZA.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4131

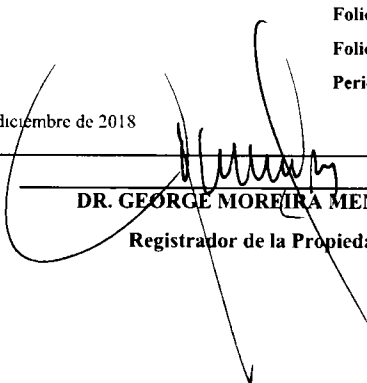
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8387

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 18 de diciembre de 2018

Lo Certifico



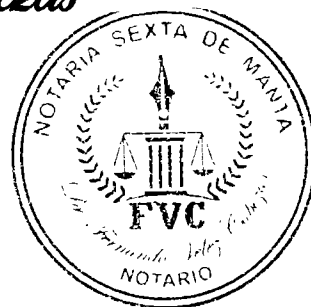
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00112098



ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

**ZANDRA NATIVIDAD BRIONES QUIJIJE
Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
GUSTAVO ADOLFO MIKETTA MORA**

A FAVOR DE:

MARLENE MARGARITA ROJAS GARCIA

CUANTIA: USD. \$.16.979.43

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05017

AUTORIZADA 10 DE DICIEMBRE DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00112099



Factura: 002-002-000035522

20181308006P05017

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P05017						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES ROBLES FRANKLIN EMILIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300065909	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ZANDRA NATIVIDAD BRIONES QUIJJE
Natural	BRIONES ROBLES FRANKLIN EMILIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300065909	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ADOLFO EMILIO MIKETTA BRIONES
Natural	SALAME ROSADO BETTY LEONOR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302055478	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SOFIA JAZMIN MIKETTA SALAME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROJAS GARCIA MARLENE MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309744231	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		16979.43					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

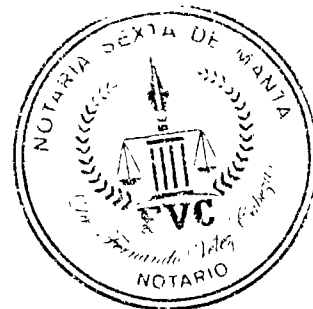




NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00112100



ESCRITURA No. 20181308006P05017

FACTURA NUMERO: 002-002-0000

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES //

QUE OTORGAN:

ZANDRA NATIVIDAD BRIONES QUIJIJE Y

LOS HEREDEROS DEL SEÑOR:

GUSTAVO ADOLFO MIKETTA MORA

A FAVOR DE:

MARLENE MARGARITA ROJAS GARCIA.-

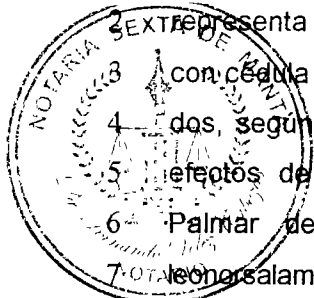
CUANTIA: USD. \$.16.979.43

DI 2 COPIAS.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí **Doctor JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón Manta, Comparecen, por una parte el señor **FRANKLIN EMILIO BRIONES ROBLES**, casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero cero seis cinco nueve cero guión nueve, por los derechos que representa como Apoderada de los señores: **ZANDRA NATIVIDAD BRIONES QUIJIJE**, viuda, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cinco cuatro ocho uno uno uno guión nueve; y, **ADOLFO EMILIO MIKETTA BRIONES**, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero cuatro ocho dos cuatro cuatro guión uno, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante que se adjunta, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Avenida Uruguay de la ciudad de Portoviejo, **Teléfono:** 0994225277, y, la señora **BETTY LEONOR SALAME ROSADO**, divorciada, con cédula de ciudadanía

recibida





1 número: uno tres cero dos cero cinco cinco cuatro siete guión ocho, por los derechos que
2 representa como Apoderad de la señorita **SOFIA JAZMIN MIKETTA SALAME**, soltera,
3 con cédula de ciudadanía número: uno tres cero siete cuatro siete tres cuatro cinco guión
4 dos, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para
5 efectos de notificaciones consigna los siguientes datos. **DIRECCION:** Ciudadela El
6 Palmir de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0989654428. **Correo electrónico:**
7 leonorsalame@hotmail.com, y a quienes se les denominará como los "VENDEDORES"; y,
8 por otra parte la señora **MARLENE MARGARITA ROJAS GARCIA**, casada con el señor
9 GENNY JOSE PINCAY MENDOZA, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
10 nueve siete cuatro cuatro dos tres guión uno, por sus propios derechos, quien para
11 efectos de notificaciones consigna los siguientes datos. **DIRECCION:** Calle 307 y avenida
12 224 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0967075372; y, a quien se le denominará como
13 la "COMPRADORA".- Los comparecientes son de ecuatorianos, mayores de edad, hábiles
14 y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y
15 certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me
16 fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos
17 del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa de Gananciales, Derechos y
18 Acciones, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados
19 que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o
20 amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea
21 elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR**
22 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
23 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, contenida dentro de
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el
25 señor **FRANKLIN EMILIO BRIONES ROBLES**, por los derechos que representa como
26 Apoderado de los señores: **ZANDRA NATIVIDAD BRIONES QUIJIJE** y **ADOLFO EMILIO**
27 **MIKETTA BRIONES**, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento
28 habilitante; y, la señora **BETTY LEONOR SALAME ROSADO**, por los derechos que



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00112101



1 representa como Apoderada de la señorita SOFIA JAZMIN MIKETTA SALAME, según
2 Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de cónyuge
3 sobreviviente y únicos herederos del causante señor GUSTAVO ADOLFO MIKETTA
4 MORA (fallecido) y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARLENE
5 MARGARITA ROJAS GARCIA, por sus propios derechos y en calidad de
6 "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor GUSTAVO ADOLFO
7 MIKETTA MORA (fallecido), dentro de la Sociedad Conyugal que tenía formada con la
8 señora ZANDRA NATIVIDAD BRIONES QUIJIJE, adquirió un cuerpo de terreno, ubicado
9 en el Programa Circunvalación "INCOM" CIA. LTDA., de la Parroquia Tarqui del Cantón
10 Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a la Constructora Molina Incon Cia. Ltda.,
11 mediante Escritura Pública de Compraventa-Hipoteca-Patrimonio Familiar, celebrada en
12 la Notaría Primera del Cantón Manta el once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, //
13 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de mayo del
14 mismo año de su otorgamiento. // Con fecha treinta y uno de enero del año dos mil
15 diecisiete // tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta Extinción de
16 Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el diecisiete de
17 enero del año dos mil diecisiete. // Con fecha catorce de noviembre del año dos mil
18 dieciocho // tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta Posesión
19 Efectiva, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el trece de noviembre del año
20 dos mil dieciocho. **TERCERA: VENTA:** Los señores: ZANDRA NATIVIDAD BRIONES
21 QUIJIJE, ADOLFO EMILIO MIKETTA BRIONES y SOFIA JAZMIN MIKETTA SALAME,
22 por intermedio de sus Apoderados, declaran que son la cónyuge sobreviviente y los
23 únicos herederos del causante señor GUSTAVO ADOLFO MIKETTA MORA; y, por lo
24 tanto, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta los Gananciales, Derechos y
25 Acciones que les corresponden sobre el lote terreno a favor del comprador, el mismo que
26 está ubicado en el Programa Circunvalación "INCOM" CIA. LTDA. de la Parroquia Tarqui
27 del Cantón Manta, signado con el Lote Número CUARENTA Y SEIS de la Manzana
28 DOSCIENTOS VEINTE, tipo villa, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas





1 Por el Norte, casa número cuarenta y cinco en una extensión de ocho metros; Por el Sur,
2 Avenida de los documentos veinticuatro en una extensión de ocho metros; Por el Este, casa del
3 vendedor en una extensión de catorce metros; y, Por el Oeste, casa número cuarenta y
4 siete en una extensión de catorce metros, teniendo una superficie total de: CIENTO

5 DOCE METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se
6 la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto
7 la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en
8 el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos
9 reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles,
10 en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los
11 linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente

12 compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECISEIS MIL
13 NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS
14 DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y
15 moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a
16 reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia del
17 presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al
18 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La
19 parte vendedora declara que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo
20 gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento de Ley.-

21 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este
22 Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

23 **OCTAVA: INSCRIPICON.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que
24 solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA**

25 **DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
26 para la validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula
27 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
28 ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00112102

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

5722



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18028297, certifico hasta el día de hoy 06/12/2018 10:27:35, la Ficha Registral Número 5722

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3101403000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 05 de agosto de 2008

Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien: ciento doce metros cuadrados (112 M2).

Información Municipal:

Dirección del Bien: tipo villa del Programa Circunvalación "Incom" Cia. Ltda. II Etapa

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el numero cuarenta y seis manzana numero Doscientos veinte tipo villa del Programa Circunvalación "Incom"Cia Ltda. II Etapa de la Parroquia Tarqui del canton Manta . Que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Norte Casa número cuarenta y cinco en una extensión de ocho metros. Por el sur Avenida doscientos veinticuatro en una extensión de ocho metros. Por el Este Casa del vendedor en una extensión de catorce metros. Por el Oeste Casa número cuarenta y siete en una extensión de catorce metros. Con una extensión de ciento doce metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA	79 28/feb/1985	358	363
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	801 19/may/1988	2.374	2.376
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	296 04/sep/1998	557	559
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	8 07/ene/2013	71	79
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	17 31/cnc/2017	252	279
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	187 08/jun/2018	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	290 14/nov/2018	7.304	7.341

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[1 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 28 de febrero de 1985

Número de Inscripción: 79

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 418

Folio Inicial:358

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:363

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de febrero de 1985

Fecha Resolución:

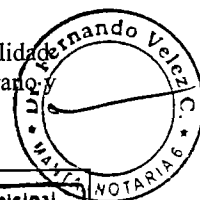
a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, bajo el Programa Plan Techo. la Inmobiliaria y Constructora Molina Incon Cia Ltda, representada por el Señor Arquitecto Jimmy Molina Calderero, en su calidad de Gerente y en calidad de prestatario, y ademas como apoderado de la Señora Luz Aurora Calderero de Serrano y su esposa don Felipe Serrano. (COMPRAVENTA ARCHIVADO EN EL LIBRO DE HIPOTECA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
Certificación impresa por : juliana_macias		Ficha Registral:5722		jueves, 06 de diciembre de 2018	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP Pag 1 de 5

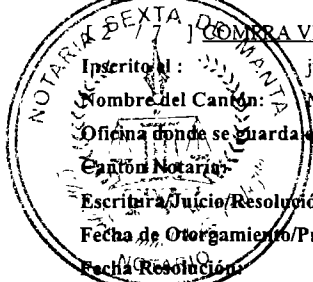
Fecha: 06 DIC 2018 HORA: ...





800000000000549BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA NO DEFINIDO MANTA
800000000000542INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NO DEFINIDO MANTA
MOLINA INCON CIA LTDA

Registro de : COMPRA VENTA



Inscrito el : jueves, 19 de mayo de 1988 // Número de Inscripción: 801 // Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1167 Folio Inicial:2.374
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:2 376
Cantón Notario: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 1988
Fecha Resolución: //

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA- PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre el inmueble signado con el número cuarenta y seis, manzana número doscientos veinte, tipo villa Programa Circunvalación "Incom" Cía Ltda. II Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El predio descrito tenía inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar bajo el N.- 274, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 23 de Septiembre de 1998 bajo el N. 798 mediante escritura celebrada el 7 de Agosto de 1998 ante el Notario Cuarto del cantón Manta. QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009269	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000009268	CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	79	28/feb/1985	358	363

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 7] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : viernes, 04 de septiembre de 1998 Número de Inscripción: 296 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 2908 Folio Inicial:557
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:559
Cantón Notario: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de agosto de 1998
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Se dispone la Prohibición de Enajenar del lote de terreno ubicado en el Programa de Vivienda Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La prohibición de vender enajenar o imponer otro gravamen de los bienes dejados por el Causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

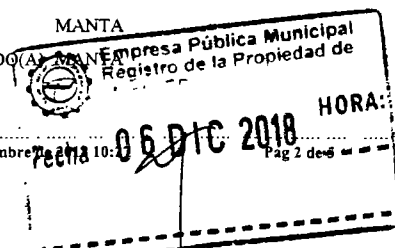
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000009269	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000009320	BRIONES SANDRA	VIUDO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	1302055478	SALAME ROSADO BETTY LEONOR	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación Impresa por : Juliana Macías

Ficha Registral:5722

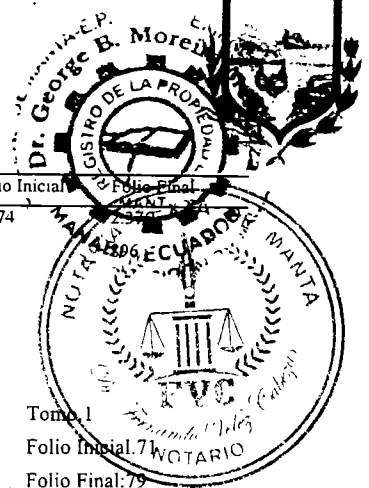
jueves, 06 de diciembre de 2018





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00112103



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	801	19/may/1988	2 374	
COMPRA VENTA	1389	27/sep/1996	895	

Registro de : DEMANDAS

[4 / 7] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 07 de enero de 2013

Número de Inscripción: 8

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 215

Folio Inicial:7

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:79

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES, a los herederos conocidos Zandra Natividad Briones Quijje, por sus propios derechos y por los que representa del menor Adolfo Emilio Miketta Briones, y a los herederos presuntos y desconocidos del Sr. Gustavo Adolfo Miketta Mora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000009269	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000065741	MIKETTA BRIONES ADOLFO EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000065740	BRIONES QUIJJE ZANDRA NATIVIDAD	VIUDO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	8000000000065739	SALAMA ROSADO BETTY LEONOR	DIVORCIADO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	8000000000065738	MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	801	19/may/1988	2 374	2.376

Registro de : EXTINCIÓN DE
PATRIMONIO

[5 / 7] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2017

Número de Inscripción: 17

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 723

Folio Inicial:252

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:279

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de enero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar sobre inmueble de propiedad del Causante Gustavo Adolfo Miketta Mora Intervienen la Sra. Betty Leonor Salame Rosado, quien fué casada con el causante, además comparecen su hija Sofia Jazmin Miketta Salame, y Adolfo Emilio Miketta Briones representado por Franklin Briones Robles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE-PROPIETARIO	800000000009269	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO		MANTA	
PROPIETARIO	1302055478	SALAME ROSADO BETTY LEONOR	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1307473452	MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral:5722

Jueves, 06 de diciembre de 2018 10:52

Pag 3 de 5

Fecha 06 DIC 2018

HORA:



PROPIETARIO: 80000000065741 MIKETTA BRIONES ADOLFO EMILIO SOLTERO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	801	19/may/1988	2 374	2.376

Registro de : DEMANDAS

[6 / 7] DEMANDAS

Inscrito el: viernes, 08 de junio de 2018

Número de Inscripción: 187 Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3795 Folio Inicial: I

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Folio Final: I

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Partición de bienes sucesorios y de haber algunas medidas preventivas ordenadas en esta causa quedan sin efecto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRAC TORES DE MANTA		MANTA	
CAUSANTE	800000000009269	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO		MANTA	
DEMANDADO	800000000065741	MIKETTA BRIONES ADOLFO EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000065740	BRIONES QUIJJE ZANDRA NATIVIDAD	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1302055478	SALAME ROSADO BETTY LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1307473452	MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	8	07/ene/2013	71	79

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 14 de noviembre de 2018

Número de Inscripción: 290 Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7546 Folio Inicial: 7.304

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final: 7.341

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2018

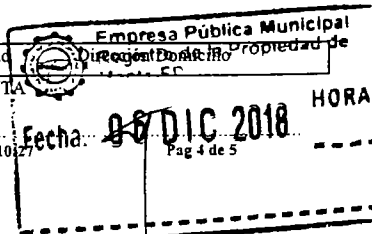
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA.- BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. GUSTAVO ADOLFO MIKETTA MORA. *EL PREDIO UBICADO EN EL PROGRAMA CIRCUNVALACIÓN INCOM CIA.LTDA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112,00M2. PREDIO QUE A LA FECHA TIENEN GRAVAMEN VIGENTES. *POSESIÓN EFECTIVA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1305481119	BRIONES QUIJJE ZANDRA NATIVIDAD	VIUDO(A)	MANTA	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00112104

BENEFICIARIO	131048241	MIKETTA BRIONES ADOLFO EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307473452	MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	80000000009269	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	801	19/may 1988	2 374	2 376

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:27:36 del jueves, 06 de diciembre de 2018

A petición de: PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO

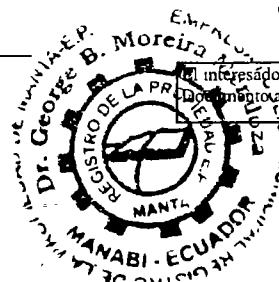
Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



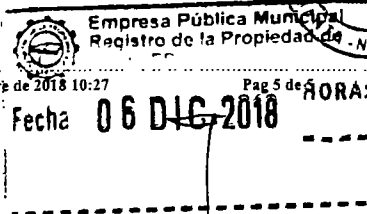
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



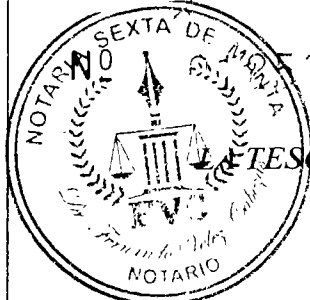
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Fecha 06 DIC-2018



1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



268

TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MIKETIA MORA GUSTAVO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

viernes 07 diciembre 2018
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-10-14-03-000	AVENIDA 224 LOTE # 46 MZ-220 CIRCUNVALACION	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



00112105



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00156843

N° ELECTRÓNICO : 62853

Fecha: Martes, 13 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-14-03-000

Ubicado en: AVENIDA 224 LOTE # 46 MZ-220 CIRCUNVALACION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

a Total de Predio: 112.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1707212138	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,484.43

CONSTRUCCIÓN: 12,495.00

AVALÚO TOTAL: 16,979.43

SON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

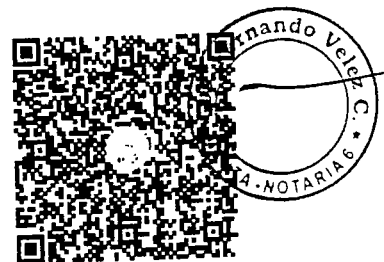
Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V7947MOQWYL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-13 11:23.06.



2611558 - 2611471 - 2611479



Alcaldía de Manta - 2018-11-13



Calle 9 y Avenida 4



www.manta.gob.ec

3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25



15967

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

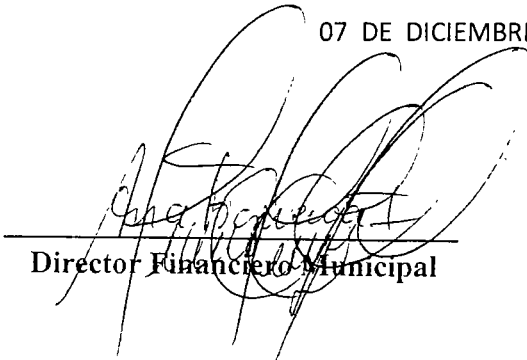
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO.
ubicada AVE. 224 LOTE N° 46 MZ-220 CIRCUNVALACION
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$16979.43 DIEZ Y SIEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES 43/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, _____

07 DE DICIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal



COMPROBANTE DE PAGO

00112106

G7/12/2018 13:38:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-10-14-03-000	112.00	16979 43	393731	108607

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1707212138	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO	AVENIDA 224 LOTE # 46 MZ-220 CIRCUNVALACION	Impuesto principal	169.79
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	60.94
			TOTAL A PAGAR	230.73
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	246.73	
1309744231	ROJAS GARCIA MARLENE MARGARITA	NA	SALDO	0.00

EMISION: 07/12/2018 13:38:35 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

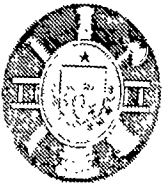


Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T260995166
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000122379

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1707212138
NOMBRES: MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO
RAZÓN SOCIAL: AV. 224 LT. 46 MZ-220 CIRCUNVALACION
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 601085
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 07/12/2018 10:38:21



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 07 de marzo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS



Contribuyente:

MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN

RUC / C.I. / Pasaporte: 1307473452

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO** con Identificación número **1707212138**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **11/05/1998**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1307473452	MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1310482441	MIKETTA BRIONES ADOLFO EMILIO	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 20 de abril de 2018 10:36

Código: SRIEHL2018000005576



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



00112107

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a: _____

MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO

NUI/Pasaporte: 1707212138

Sexo: HOMBRE

Edad: 36

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE MAYO DE 1998

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 12 DE MAYO DE 1998

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 263 / 263

Datos del padre: GUSTAVO MIKETTA

Datos de la madre: CARMEN MORA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ZANDRA N BRIONES QUIJIJE

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

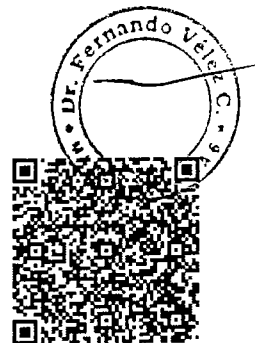
Emisor: KERLY VANESSA VERA ENDARA - AGENCIA PORTOVIEJO (Z4)

N° de certificado: 188-114-88321



188-114-88321

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

00112108

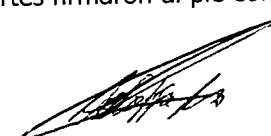
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

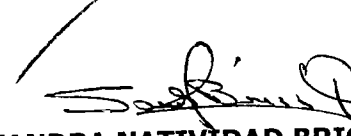
PODER ESPECIAL N° 555 / 2018

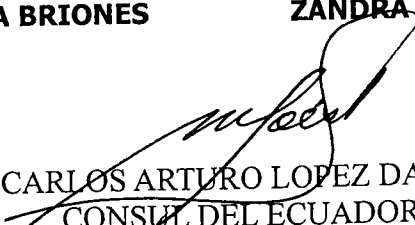
Tomo . Página 555



En la ciudad de SANTIAGO, CHILE, el 30 de agosto de 2018, ante mi, CARLOS ARTURO LOPEZ DAMM, **CONSUL DEL ECUADOR**, en esta ciudad, comparecen **ADOLFO EMILIO MIKETTA BRIONES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, cédula de ciudadanía número **1310482441**, y **ZANDRA NATIVIDAD BRIONES QUIJIJE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **viuda**, cédula de ciudadanía número **1305481119**, ambos domiciliados en calle Panamericana Sur sin número, comuna Castro, provincia Chiloé, Chile, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FRANKLIN EMILIO BRIONES ROBLES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1300065909**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"Para que a nombre de los poderdantes venda cualquier bien inmueble que tengan en la República del Ecuador. Asimismo, por una parte la poderdante Zandra Natividad Briones Quijije, lo faculta para que en su nombre venda los bienes que le correspondan como cuerpo cierto o gananciales que le correspondan de la sociedad conyugal que mantuvo formada dentro de matrimonio con Gustavo Adolfo Miketta Mora y que se encuentren en cualquier parte del Ecuador. Por otra parte el poderdante Adolfo Emilio Miketta Briones, faculta a su abuelo Franklin Emilio Briones Robles, para que en su nombre venda todos los bienes que le corresponden como heredero de los bienes dejados por su padre Gustavo Adolfo Miketta Mora, ya sea como cuerpo cierto o derechos y acciones"**.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

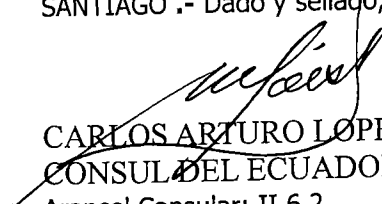

ADOLFO EMILIO MIKETTA BRIONES


ZANDRA NATIVIDAD BRIONES QUIJIJE

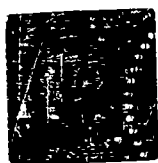

CARLOS ARTURO LOPEZ DAMM
CONSUL DEL ECUADOR

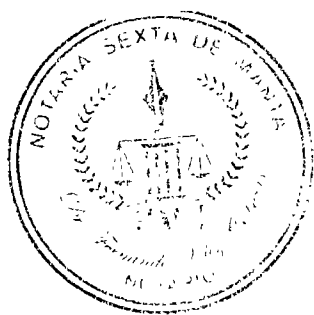


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO.- Dado y sellado, el 30 de agosto de 2018


CARLOS ARTURO LOPEZ DAMM
CONSUL DEL ECUADOR.

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NUMERO: 4.645

00112109

PODER GENERAL.-

OTORGAN: LA SEÑORITA MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN

A FAVOR: DE LA SEÑORA SALAME ROSADO BETTY
LEONOR

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón

Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos
de Diciembre del dos mil nueve, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES****VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta,comparecen y declara la señorita MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN, de
estado civil soltera, por sus propios y personales derechos a quien paralos efectos de este contrato denominaremos "**Mandante**".- La

compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad y

domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertida que fue la

compareciente por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y

resultados de esta escritura, así como examinado que fue en

forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de

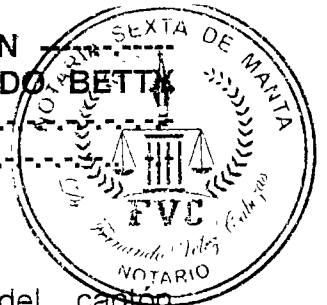
esta escritura de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenazas, temor

reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a

escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es

como sigue **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo sírvase insertar una más que contenga las siguientes cláusulas.

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene y suscribe el presente Podergeneral la señorita **MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN**, a quien se ledenominará **LA MANDANTE O PODERDANTE**. La compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz de contratar y de obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: OBJETO DEL**

PODER.- En virtud de lo expuesto La Mandante señorita **MIKETTA**

SALAME SOFIA JAZMIN, por sus propios derechos manifiesta libre y

espontáneamente su voluntad de conferir Poder General Amplio y suficiente

como en derecho se requiere a favor de su Señora Madre **SALAME**

ROSADO BETTY LEONOR, Portadora de número de cédula **NO.- UNO,**

TRES, CERO, SIETE, CUATRO, SIETE, TRES, CUATRO, CINCO GUION

DOS. TERCERO: FACULTADES.- El Apoderado podrá: **a).-** Comparecer

y estar en juicio con facultades de Poder General de representación

procesal, en cualquier clase de jurisdicción, en todos los actos procesales

comprendidos de ordinario, tanto en fase de declarativa o de instrucción,

como de ejecución, cautelar, actos de conciliación o jurisdicción voluntaria,

así como en todo tipo de recursos, tanto los de carácter ordinarios como

extraordinarios. Dirigir, recibir y contestar requerimientos y notificaciones.

Celebrar actos de conciliación, con avenencia o sin ella. Comparecer ante

cualquier Juzgado, Audiencia y demás Tribunales, ordinarios y especiales,

de cualquier grado u jurisdicción, y en ellos instar, seguir y terminar, como

actor, demandado o en cualquier otro concepto, toda clase de expediente,

juicios y procedimientos, civiles, penales, administrativos, contenciosos-

administrativos, económico-administrativos, sociales, de trabajo,

hipotecarios, de jurisdicción voluntaria y de cualquier otra clase; y, en su

consecuencia, entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e

instancias, hasta su conclusión, toda clase de acciones, demandas,



00112110

dénuncias, querellas, acusaciones, excepciones y defensas y ejercitar otras cualquiera pretensiones; pedir suspensiones de juicios; firmar y presentar escritos y asistir a toda clase de actuaciones; solicitar y recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos; instar acumulaciones, embargos, cancelaciones, ejecuciones, desahucios, anotaciones, remates de bienes, liquidaciones y tasaciones de costas; promover cuestiones de competencia e incidentes; formular recusaciones; tachar testigos; suministrar y tachar pruebas, renunciar a ellas y a traslados de autos. Absolver posiciones. Prestar cauciones; hacer depósitos y consignaciones judiciales. Consentir las resoluciones favorables. Interponer, seguir y renunciar toda clase de recursos, incluso el de Amparo, los gubernativos, económico-administrativos, y contencioso-administrativos, y los de reposición, reforma, súplica, apelación, casación, revisión, injusticia notoria, suplicación, queja, nulidad e incompetencia y demás procedentes en Derecho. Y en general, practicar cuanto permitan las respectivas leyes de procedimiento, sin limitación. **b).**-Así mismo se le faculta para renunciar, transigir, desistir, allanarse, someterse a arbitraje e integrar la relación arbitral y efectuar aquellas manifestaciones que puedan comportar el sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto. **c).**- Ostentar la representación y comparecer ante cualquier otra Autoridad, Fiscalía, Delegación, Junta, Jurado, Autoridad Eclesiástica, Centro, Oficina o Funcionario del Estado, Comunidades. Provincia o Municipio y cualquiera otras entidades locales, organismos autónomos y demás entes o Registros Públicos, incluso internacionales y en ellos instar, seguir y terminar como actor, demandado o en cualquier otro



concepto toda clase de expedientes. d).- Intervenir en suspensiones de pagos, quiebras, concurso de acreedores, y demás juicios universales en los que esté interesado el Poderdante, pudiendo rechazar o aprobar convenios con los deudores, o prestando la adhesión a los mismos en las formas admitidas por las leyes. Efectuar cobros y pagos dimanantes de las actuaciones judiciales en las que esté comparecido. e).- Así mismo, se le faculta para sustituir el presente poder a favor de terceras personas a su libre elección y solicitar copias de estos poderes. Se hace constar que

resulta comprensivo el presente apoderamiento a todo aquel que fuera consecuencia natural o jurídica del ejercicio de las facultades que contiene.

f).- Le faculta también para que realice todos los tramites inherentes para la legalización de los bienes hereditarios del Mandante, sea esto en cualquier

institución ya sea publica o privada, y todo cuanto sea necesario sobre los

bienes hereditarios de propiedad del Mandante g).- así mismo se le faculta

para que concurra al Produbanco a fin de realizar cualquier tipo de tramite

en nombre de la Mandante. h).- Para que compre, venda, enajene,

hipoteque, de en arriendo, pacte precio, reciba valores, sobre todos o

cualquiera de los bienes mueble o inmueble de propiedad de la Mandante. //

i).- Otorgar y firmar cuantos documentos públicos y privados, sean congruentes con las facultades que se refiere en este poder, que deberá ser

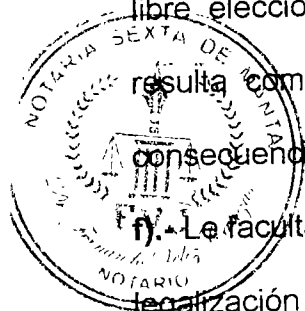
siempre interpretado con la mayor amplitud, **CUARTO: LAS DE ESTILO.-**

Usted Señor Notario, Sírvasse insertar las cláusulas de estilo a fin de que

este documento tenga la legalidad requerida.- (Firmado) ABOGADO LUIS

GRACIA PANTA Matricula número: (2.539) COLEGIO DE ABOGADOS

DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican



136 (Cuenta Corriente)

CIUDADANIA 130205547-8
SALAME ROSADO BETTY LEONOR
MANABI/MANTA/MANTA
30 AGOSTO 1955
002-0059.00947 F
MANABI/MANTA
MANTA 1955

Betty Leonor Salame

ECUATORIANA***** A2133V3322
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC.CC.EDUCACION
JUAN SALAME
ANA ROSADO
MANTA 31/10/2002
31/10/2014
REN 0068919
Mnto

Betty Leonor Salame

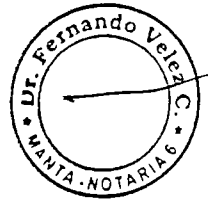
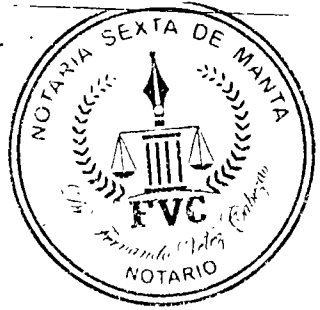
00112111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

016-0104 1302055478
NUMERO
SALAME ROSADO BETTY LEONOR

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
PARQUE ZONA
PARROQUIA

Betty Leonor Salame
SE PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadanía 130747345-2
MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN
MANABI/MANTA/MANTA
01 JULIO 1988
004- 0052 01852 F
MANABI/MANTA
MANTA 1988

Sofia Miketta



EQUATORIANA
SOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE
GUSTAVO ABOLFO MIKETTA ADRA
BETTY LEONOR SALAME ROSADO
MANTA 31/07/2006
31/07/2018
REN 0557657
Mto



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

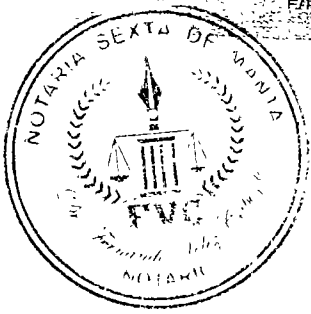
237-0093
NUMERO
MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN

1307473452
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

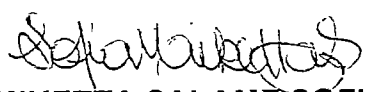
MANTA
CANTON
ZONA

Isabel Merino
PRESIDENTE DE LA JUNTA



00112112

̃ complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida
en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.
Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. DOY FE. -


MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN
C.C. No.- 130747345-2



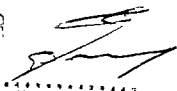
LA NOTARIA ENCARGADA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO

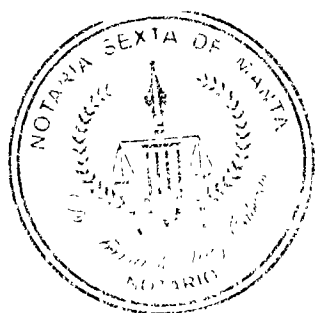
DOY FE: Que el documento que antecede
en..... fojas útiles, es certificación de
documento exhibido en copia certificada
que me fue presentada para su constancia.

Manta. 10 DIC 2018




Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

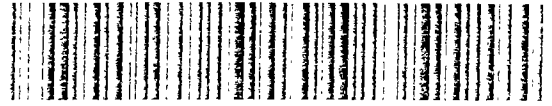




ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00112113



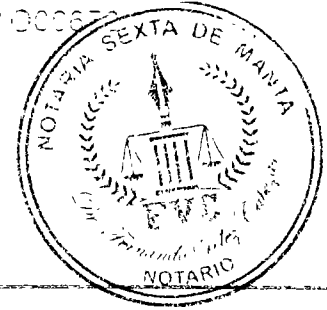
Folios 001-002-000001680

2018160800100067

NOTARIA SANTIAGO ENRIQUE FERRER LOPRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RUC 00000000000000000000000000000000



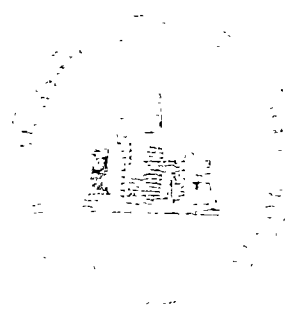
DATOS	
FECHA	10 DE JUNIO DEL 2018
TIPO DE RAZON	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO	PODER DE VERA
FECHA DE OTORGAMIENTO	10-06-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	4048

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACION
JOHNETTA S-LANE SOFIA JAZMIN	POR SUS PROPIOS DEFECHOS	CECULA	1001473481
A FAVOR DE			
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	PODER DE VERA
FECHA DE OTORGAMIENTO	10-06-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	4048

NOTARIA SANTIAGO ENRIQUE FERRER LOPRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000031680

2018

13

08

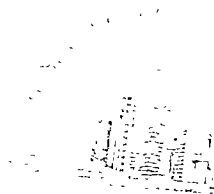
01

000670

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 4645 del 02 de Diciembre del 2009, de **PODER GENERAL QUE OTORGA MIKETTA SALAME SOFÍA JAZMÍN A FAVOR DE SALAME ROSADO BETTY LEONOR**, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA/O BETTY SALAME ROSADO, MANTA 20 DE JUNIO DEL 2018.-DOY**



[Handwritten signature]
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.





00112114

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300065909

Nombres del ciudadano: BRIONES ROBLES FRANKLIN EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTO VIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIJIJE MACIAS ALBA MARILU

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRIONES RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBLES MELIDA

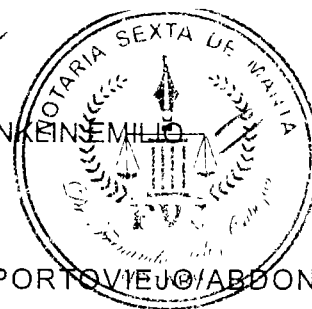
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2014

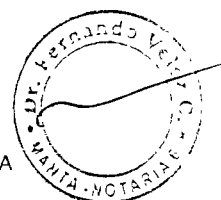
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Apoderado del Vendedor



N° de certificado: 186-179-96484



186-179-96484

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIO
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO
BRIONES RAMON
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO
ROBLES MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO
2014-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-22

A1131A1112

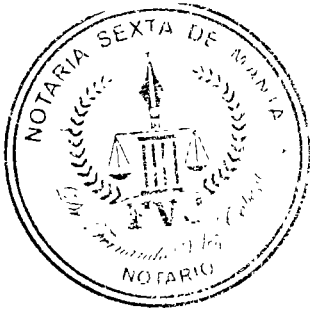


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEFINICION Y REGISTRO

130006590-9



CEDELA DE
CIUDADANIA
ESTADO CIVIL CASADO
BRIONES ROBLES
FRANKLIN EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1941-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA MARILU
QUILUE MACIAS



CERTIFICADO DE VOTACION
ACEPTADO



006

006 - 002

1300065909



BRIONES ROBLES FRANKLIN EMILIO
APPELLIDOS Y NOMBRES

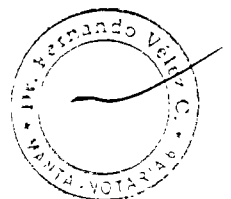
MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTON
PORTOVIEJO
PARROQUIA



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas de las
..... folias originales, en
reversos son iguales a sus origi

Manta, 10 DIC 2018

Dr. Fernando Viteri
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





00112115

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Betty Leonor Rosado

Número único de identificación: 1302055478

Nombres del ciudadano: SALAME ROSADO BETTY LEONOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA-MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALAME JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSADO ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



*Apoderada
de un interesado*



N° de certificado: 180-179-96571



180-179-96571

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N° 130205547-8

CIUDADANÍA
NOMBRES
SALAME ROSADO
BETTY LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1955-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION

004 004-084

1302055478

SALAME ROSADO BETTY LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
LOS ESTEROS
PARROQUIA

COORDINADOR
ZONA 2



SUPERIOR

LICENCIADA

A2133E3322

NOMBRES DEL PADRE
SALAME JUAN

NOMBRES DE LA MADRE
ROSADO ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-11-25

FECHA DE VIGENCIA
2026-11-25

[Signature]

[Signature]

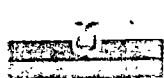


DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas de ...
... fojas utiles, anexo ...
reversos son iguales a sus originales

Manta. 10 DIC 2018

Dr. Fernanda Viteri Centeno
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





00112116

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309744231

Nombres del ciudadano: ROJAS GARCIA MARLENE MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GENNY JOSE PINCAY MENDOZA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: HERLINDO LEOPOLDO ROJAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AIDE PIEDAD GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2010

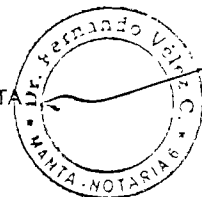
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Completado



N° de certificado: 184-179-92632



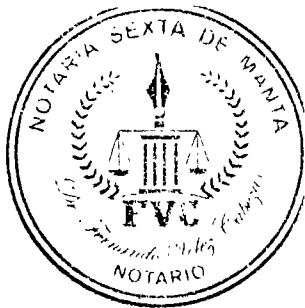
184-179-92632

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1309744231
ROJAS GARCIA MARLENE MARGARITA
MANABI/MANTA/MANTA
10 DICIEMBRE 1980
REG. DE CCY 0373 02771 7
MANABI/MANTA
MANTA 1980



EQUATORIANA***** V13331122E
CASADO: GENNY JOSE FINCA MENDOZA
PRIMARIA EMPLEADO
HERLINDO LEOPOLDO ROJAS
AIDE PIEDAD GARCIA
MANTA 31/03/2022
REG. DE CCY 0373 02771 7
RE 2521070



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003
JUNTA No

003 - 389
NUMERO

1309744231
CEDULA

ROJAS GARCIA MARLENE MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTON

ZONA 2

ELOY ALFARO
PARROQUIA



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas son
... fojas unicas, 3r...
reversos son iguales a sus or...

Manta, 10 DIC 2018

Dr. Fernando Velez C.
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas

NOTARIO

00112117



1 Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas
2 Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los
3 otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en
4 todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

5

6

7

8

Franklin Emilio Briones Robles
FRANKLIN EMILIO BRIONES ROBLES

9

C.C. No. 130006590-9

10

11

12

Betty Leonor Salame Rosado
BETTY LEONOR SALAME ROSADO

14

C.C. No. 130205547-8

15

16

17

Marlene Margarita Rojas Garcia
MARLENE MARGARITA ROJAS GARCIA

19

C.C. No. 130974423-1

20

21

22

23

24

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

25

NOTARIO SEXTO CANTON MANTA

26

27

RAZÓN. Esta escritura se otorgo ante mi, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

28

Manta, a

Dr. Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Nota....

00112118

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 4131

Número de Repertorio: 8387

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4131 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000009269	MIKETTA MORA GUSTAVO ADOLFO	CAUSANTE
1309744231	ROJAS GARCIA MARLENE MARGARITA	COMPRADOR
1307473452	MIKETTA SALAME SOFIA JAZMIN	VENDEDOR
1310482441	MIKETTA BRIONES ADOLFO EMILIO	VENDEDOR
1305481119	BRIONES QUIJIJE ZANDRA NATIVIDAD	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3101403000	5722	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 18-dic /2018

Usuario: olga_verdesoto

fw

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 18 de diciembre de 2018